

## LA NUEVA “ARQUITECTURA VERDE” DE LA PAC

Como se ha comentado en apartados anteriores, esta nueva PAC se plantea con unas ambiciones y exigencias ambientales a la producción agraria de mayor calado que en el periodo anterior.

Así, por ejemplo, la nueva “condicionalidad reforzada” que deben cumplir los productores agrarios para poder acceder a estas ayudas europeas ha visto incrementar el número de preceptos o normativas que han de cumplirse en la gestión de estas explotaciones, de manera que a los anteriores requisitos que ya se establecían en el periodo anterior que ahora finaliza se han sumado nuevos requisitos, provenientes de las nuevas normativas ambientales que han entrado en vigor en la Unión Europea, así como aquellas prácticas que en este periodo anterior venían a posibilitar el “pago verde” o GREENING, complementario a las ayudas directas de pago básico, pero que ahora se incluyen en esta condicionalidad reforzada como obligación de base para todo los productores y sin percibir complemento alguno para estas prácticas.

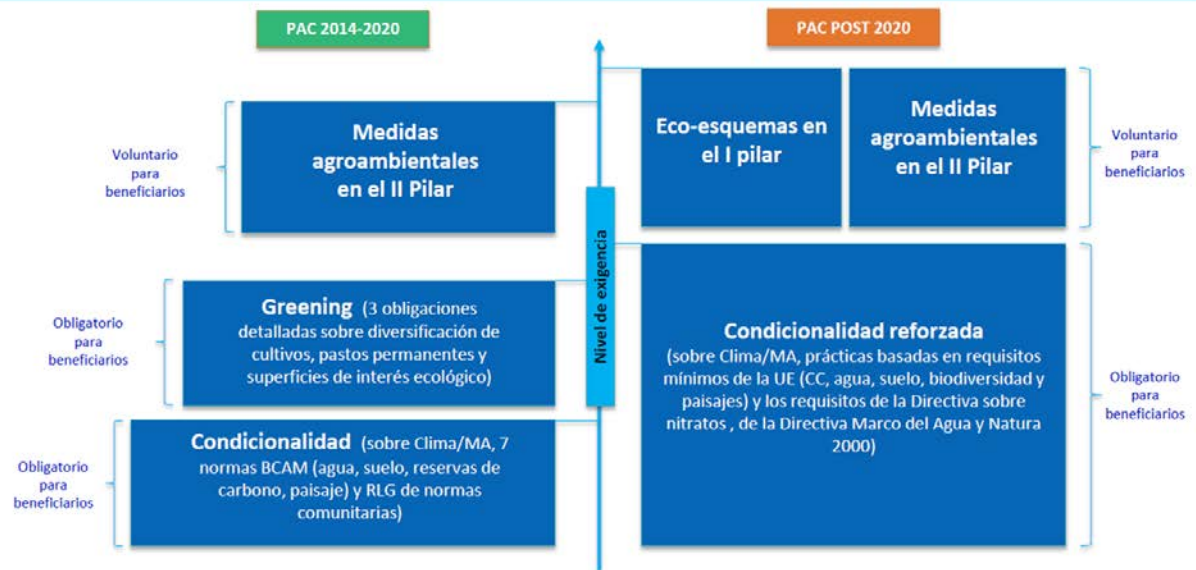
Dentro de estos requisitos nuevos o ampliados en esta nueva condicionalidad, y aparte de las mencionadas prácticas relacionadas con el antiguo “pago verde” podemos remarcar los requisitos derivados de las Directivas Europeas de Aguas o las relativas al uso sostenible de productos fitosanitarios. Igualmente cabe mencionar los requisitos que se establecen a partir de la recién aprobada nueva normativa estatal de fertilización sostenible.

Por otra parte, y dentro de lo que vendría considerándose como “medidas del primer pilar”, se establecen una nuevas actuaciones de carácter ambiental, los “eco regímenes” por los que si se percibe un pago suplementario respecto a las ayudas directas básicas pero que, a diferencia de las prácticas del anterior “pago verde”, si van a suponer unas considerables exigencias de modificaciones en la gestión de las explotaciones, unos mayores costes o, en algunos casos, potenciales reducciones de la producción o de los rendimientos económicos de la explotación.

Es decir, que para acceder a estas medidas de los “eco regímenes” que permitirían a la explotación acercarse a los niveles de ingresos de ayudas directas del periodo anterior, sus titulares, por el contrario, deben acometer estos mayores costes o posibles reducciones en sus producciones.

A continuación se incluye un gráfico en el que se recogen de forma esquematizada las cuestiones planteadas en los párrafos anteriores.

# ARQUITECTURA VERDE DE LA PAC



Por lo que se refiere a los nuevos eco-regímenes, y aunque debe señalarse, con carácter general, la dificultad de su aplicación en las condiciones reales de las explotaciones agrarias en nuestra Región (principalmente por sus características edafoclimáticas), los que pueden llegar a tener una aplicación más importante en nuestra comunidad serían:

- .- Rotación de cultivos con especies mejorantes
- .- Espacios de Biodiversidad en Tierras de Cultivo y Cultivos Permanentes
- .- Cubiertas vegetales y cubiertas inertes de restos de poda en cultivos leñosos
- .- Pastoreo Extensivo

En los elementos siguientes de este apartado se recoge información en diferentes formatos sobre esta nueva “condicionabilidad reforzada” y sobre las condiciones el requisito de aplicación de los diferentes eco-regímenes.